



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO COMÚN A LAS PARTES
DEMANDANTE Y DEMANDADA POR CINCO (5) DÍAS
AREA LABORAL

Hoy trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el término de cinco (5) días de traslado común¹ para que las partes DEMANDANTE Y DEMANDADA PRESENTEN LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha nueve (9) de febrero de 2023. VENCE EL TRASLADO: el día diecisiete (17) de febrero del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
RAD: 54-518-31-12-001-2022-00035-01 CONSULTA SENTENCIA	ORDINARIO LABORAL	ANDINSON JULIAN ORTEGA JEJEN	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ SA "ALMACAFÉ"	PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA Se inserta el auto de fecha 9 de febrero de 2023 Consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	13 DE FEBRERO DE 2023 HORA: 8:00 A.M.	17 DE FEBRERO DE 2023 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Una vez vencido el TRASLADO COMÚN por el término de cinco (5) días, (17 de febrero de 2023), a las seis (6:00) de la tarde,
- Al día siguiente la Secretaría ingresará el expediente al Despacho del señor Magistrado sustanciador para resolver el recurso. (Artículo 13 Num. 2. Ley 2213 de 2022)

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a las partes DEMANDANTE Y DEMANDADA que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria